

JOSE GABRIEL AYESA ARISTU, SECRETARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA / ZANGOZA

CERTIFICO:

Que al procedimiento abierto inferior al Umbral Comunitario, convocado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) que está disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra ([www. contrataciones.navarra.es](http://www.contrataciones.navarra.es)), para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras descritas en la *"Memoria técnica valorada para la reforma de las pistas de tenis en Sangüesa"*, de fecha 28 de abril de 2023 redactada por el arquitecto Miguel Monreal Vidal, dentro del plazo establecido han concurrido los siguientes licitadores:

- SPORT PLUS COURT S.L. (CIF B 65501884)

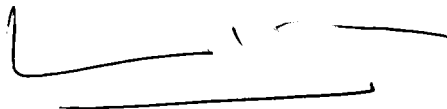
Y para que así conste y surta los efectos que procedan, expido esta certificación con el Vº Bº del Sr. Alcalde y Sello del Ayuntamiento, en Sangüesa/Zangoza a 30 de junio de 2023.

Vº Bº

El Alcalde - Presidente



El Secretario.





Ayuntamiento de
Sangüesa/Zangoza

EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS EN LA “MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA LA REFORMA DE LAS PISTAS DE TENIS EN SANGÜESA.

En la secretaría municipal del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 11:00 horas del día 30 de junio de 2023, se reúne - en acto interno - la Mesa de Contratación designada para la calificación y valoración de las ofertas presentadas para la adjudicación - mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario - del *contrato* que tiene por objeto la ejecución de las obras de las obras descritas en la “*Memoria técnica valorada para la reforma de las pistas de tenis en Sangüesa*”, para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1.- Apertura y valoración del sobre “A” Documentación Administrativa” y admisión de licitadores.

2º.- Señalamiento del día y hora para la apertura del sobre “BC” con la documentación relativa a los Criterios cuantitativos evaluables mediante fórmula.

1.- Apertura y valoración del sobre “A” Documentación Administrativa” y admisión de licitadores.

Al procedimiento abierto inferior al Umbral Comunitario, convocado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) que está disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es), para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras descritas en la “*Memoria técnica valorada para la reforma de las pistas de tenis en Sangüesa*”, dentro del plazo establecido han concurrido los siguientes licitadores:

- SPORT PLUS COURT S.L. (CIF B 65501884)

El pliego de cláusulas administrativas en la cláusula 8 establece:

7.4. Contenido de las proposiciones

Las propuestas se presentarán de acuerdo con la estructura establecida para esta oferta en PLENA y contendrá 2 sobres, identificados como:

- Sobre A: Documentación administrativa
- Sobre BC: Documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas.

SOBRE A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el SOBRE A contendrá la siguiente documentación:

Se incluirán necesariamente los siguientes documentos:

1. ANEXO 1. Identificación del licitador o licitadores, que se presentan, pudiendo ser personas físicas, participaciones conjuntas, personas jurídicas, uniones temporales de empresarios.

2. ANEXO 2 Declaración responsable del licitador o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.

3. Participación conjunta de licitadores. Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

4.- Documentación subcontratación. En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato.

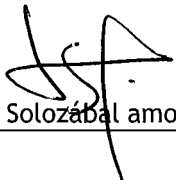
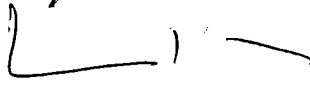
Abierto el sobre "A" y examinada la documentación incluida en los mismos por el licitador, la Mesa de Contratación constata que la empresa ha presentado la documentación señalada en el pliego.

Por lo expuesto, se acuerda admitirla al procedimiento.

2º.- Señalamiento del día y hora para la apertura del sobre "BC" con la documentación relativa a los Criterios cuantitativos evaluables mediante fórmula

La Mesa de Contratación acuerda:

Señalar la apertura del sobre "BC" con los criterios cuantitativos evaluables mediante fórmulas, el próximo martes día 4 de julio a las 10:45 horas, publicando edicto en el Portal de Contratación de Navarra anunciando el acto de apertura.

 Javier Solozábal amorena	 Beatriz Grocín	Mª Carmen Sánchez
Miguel Monreal Vidal	 José G. Ayesa	

EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS EN LA “MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA LA REFORMA DE LAS PISTAS DE TENIS EN SANGÜESA.

En la secretaría municipal del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 10:45 horas del día 4 de julio de 2023, se reúne - en acto interno - la Mesa de Contratación designada para la calificación y valoración de las ofertas presentadas para la adjudicación - mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario - del contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras de las obras descritas en la “*Memoria técnica valorada para la reforma de las pistas de tenis en Sangüesa*”, para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1.- Apertura y valoración del sobre “BC” con la documentación relativa a los Criterios cuantitativos evaluables mediante fórmula.

El pliego de cláusulas administrativas en la cláusula 7 establece:

SOBRE BC. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

- a) Oferta económica (obligatoria). Se ofertará conforme al modelo del ANEXO 3.*
- b) Garantías complementarias (opcional). Se ofertará conforme al modelo del ANEXO 4.*
- c) Criterios sociales (Opcional). Se ofertará conforme al modelo del ANEXO 5.*

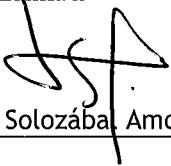
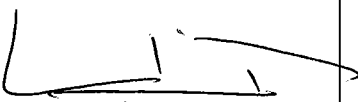
Realizada la apertura del sobre “C” y valorada la documentación presentada conforme a los criterios establecidos en el pliego, se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

Criterios valoración cuantitativos evaluables mediante fórmulas	VALORACION OFERTA SPORT PLUS COURT S.L.	
	Precio licitación € IVA excluido	Oferta económica € IVA excluido
a) Oferta económica (obligatoria). Hasta 70 puntos	48.840	46,400,00
	Puntuación	
	30,00	
b) Garantías complementarias (opcional) Hasta 20 puntos.	Plazo ofertado	
	ampliación 3+1	
	4,00	
c) Criterio social (opcional). Hasta 10 puntos	No oferta formación en género	
	0,00	
TOTAL PUNTUACION	34,00	

2º.- Requerimiento documentación acreditativa de la personalidad y capacidad

Conforme a lo dispuesto en la condición 10 del pliego, se acuerda:

Requerir a la empresa SPORT PLUS COURT S.L. (CIF B 65501884) a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación ,por haber resultado su oferta la única presentada, para que -en el plazo máximo de 7 días a contar desde la notificación de tal circunstancia- acredite la posesión y validez de los extremos indicados en la declaración responsable, así como de los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, mediante la aportación, a través de PLENA, de los documentos señalados en la condición 10 del pliego regulador.

 Javier Solozábal Amorena	 Beatriz Grocín	Mª Carmen Sánchez
Miguel Monreal Vidal	 José G. Ayesa	



Ayuntamiento de
Sangüesa/Zangoza

EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS EN LA “MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA LA REFORMA DE LAS PISTAS DE TENIS EN SANGÜESA.

En la secretaría municipal del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 9:30 horas del día 21 de julio de 2023, se reúne - en acto interno - la Mesa de Contratación designada para la calificación y valoración de las ofertas presentadas para la adjudicación - mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario - del *contrato* que tiene por objeto la ejecución de las obras de las obras descritas en la “*Memoria técnica valorada para la reforma de las pistas de tenis en Sangüesa*”, para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

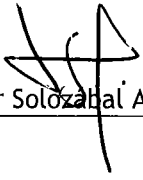
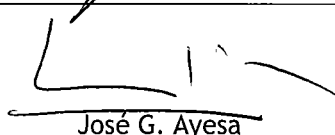
1.- Propuesta de adjudicación

La empresa SPORT PLUS COURT S.L. (CIF B 65501884) que es la única licitadora que ha concurrido al procedimiento, ha presentado la documentación señalada en la condición 10 del pliego regulador para acreditar su personalidad y capacidad, por lo que la Mesa de contratación Acuerda:

1.- Formular propuesta de adjudicación del *contrato* que tiene por objeto la ejecución de las obras descritas en la “*Memoria técnica valorada para la reforma de las pistas de tenis en Sangüesa*”, de fecha 28 de abril de 2023 redactada por el arquitecto Miguel Monreal Vidal, en favor de la empresa SPORT PLUS COURT S.L. (CIF B 65501884), conforme a las siguientes condiciones:

- Precio de 46.400,00 € IVA excluido.
- Plazo de garantía: 3 años obligatorios + 1 año adicional.

La propuesta de adjudicación no generara derecho alguno mientras no se apruebe la resolución de la adjudicación del contrato.

 Javier Solozabal Amorena	 Beatriz Grocín	M ^a Carmen Sánchez
Miguel Monreal Vidal	 José G. Ayesa	

